



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
5 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

32º período de sesiones

Bonn, 31 de mayo a 9 de junio de 2010

Tema 8 a) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto

**Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones
de hidroclorofluorocarburo 22 (HCFC-22) a fin de obtener
reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción
de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)**

Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de sus anteriores conclusiones relativas a este tema del programa y de las opiniones expresadas por las Partes en el presente período de sesiones, y reconoció la necesidad de mejorar el entendimiento de esta cuestión entre las Partes.
2. El OSACT pidió a la secretaría que preparara un documento técnico para examinarlo en su 34º período de sesiones, con el fin de mejorar el entendimiento de la cuestión y de ofrecer un análisis de las novedades registradas en otros procesos intergubernamentales.
3. El OSACT convino en seguir examinando esta cuestión en su 34º período de sesiones.